

Término Municipal: Carballeda de Valdeorras.
Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras.
Día: 06 de mayo de 2008.
Hora: de 13:00 a 14:00 horas.
Finca n.º: 101 a final.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «La Región» (Ed. Local) y «La Voz de Galicia» (Edic. Local), y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, 1-1.º 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carretera de Ourense (C/ Sanz Diez, n.º 1.º-2.º, 32071 Ourense) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 24 de marzo de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Angel González del Río.

16.838/08. Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de requerimientos de documentación sobre capacitación profesional, expediente ICAP-0091-07 y otros.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el art.º 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en aplicación de lo establecido en el citado precepto, debe publicarse, a efectos de notificación a las empresas que a continuación se citan, el requerimiento de la documentación siguiente:

NIF y domicilio actual de la persona que presta capacitación profesional a la empresa.

Copia del certificado de capacitación profesional.
Acreditación de que la persona capacitada ostenta poderes de representación de la empresa y de disposición de fondos y, además, figura en la plantilla de trabajadores de la empresa.

El incumplimiento de este requerimiento se considerará como constitutivo de infracción muy grave, pudiendo corresponderle una sanción de 4.601 a 6.000 euros, a tenor de lo establecido en los artículos 140.6 y 143.1.i) de la LOTT.

Empresas requeridas:

Numero de expediente: ICAP-00091-07. Empresa requerida: «Jara Romero, Alfonso». NIF/CIF: 53008113J.

Numero de expediente: ICAP-00114-07. Empresa requerida: «Rodríguez Segura, Sergio». NIF/CIF: 46551663P.

Numero de expediente: ICAP-00117-07. Empresa requerida: «Sánchez-Camacho García A». NIF/CIF: 21485553B.

Numero de expediente: ICAP-00121-07. Empresa requerida: «Transalcor, S.L.». NIF/CIF: B83796193.

Numero de expediente: ICAP-00189-07. Empresa requerida: «Sergio López Carretero». NIF/CIF: 75234265T.

Numero de expediente: ICAP-00193-07. Empresa requerida: «Trans Eurodinter, S.L.». NIF/CIF: B17931445.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—El Inspector de Transportes Terrestres, José Manuel Bolívar Vílchez.

16.900/08. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a la «Federación Andaluza de Vela».

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de la Federación Andaluza de Vela de modificación sustancial de la concesión otorgada por Orden Ministerial de 17/6/1992 para la ocupación total de 20.400 metros cuadrados en la dársena de Puerto Sherry, en la zona portuaria de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, consistente en la construcción de un edificio para Centro Especial de Tecnificación Deportiva de Vela.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Plaza de España, 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 26 de marzo de 2008.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

17.022/08. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 18 marzo 2008 por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias «Proyecto constructivo del Corredor Noreste de Alta Velocidad. Línea: Sagunto-Teruel-Zaragoza. Tramo: Caminreal-Ferreruela», en el término municipal de Ferreruela de Huerva (Teruel), Expediente: 066-ADIF/08.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación «Proyecto constructivo del Corredor Noreste de Alta Velocidad. Línea: Sagunto-Teruel-Zaragoza. Tramo: Caminreal-Ferreruela», en el término municipal de Ferreruela de Huerva (Teruel, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Por cuanto antecede este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que tendrá lugar en el Ayuntamiento indicado en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en las oficinas del ADIF, Cl. Pío XII, 110 y en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Proyecto constructivo del Corredor Noreste de Alta Velocidad. Línea Sagunto-Teruel-Valencia. Tramo: Caminreal-Ferreruela

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de Ferreruela de Huerva

N.º de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m ²)	Tipo de afectación (m ²) - Expropiación	Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral					
Y-44.1011-0001	501	107	Asensio Marzo, Miguel Ángel.	Asensio Marzo, Miguel Ángel. Cl. San Roque, 2. 44490 Ferreruela de Huerva (Teruel).	175.703	2.452	Rural.	06/05/08 12:00
Y-44.1011-0002	501	40126	Polo Herrero, Luis.	Polo Herrero, Luis. Cl. San Roque, 3. 44490 Ferreruela de Huerva (Teruel).	7.644	2.407	Rural.	06/05/08 12:30

Madrid, 18 de marzo de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.